



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL No. **583** -2012- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR

Chachapoyas, **27 NOV 2012**

VISTO:

La Solicitud de Destaque, de fecha 05 de noviembre de 2012, presentado por doña: **DOLORES BURGA ALVARADO**, Auxiliar de Educación de la I.E.Nº.002 "Raquel Robles de Román" Chachapoyas, quien solicita Destaque a la Ciudad de Chiclayo por motivo de salud, para laborar en la Unidad de Gestión Educativa Local- Chiclayo; oficio N°3227-2012-G.R.AMAZONAS/DREA/DIR/DGA/APER, de fecha 08 de noviembre e Informe N° 10-2012-GR.AMAZONAS/CREDLE, de fecha 21 de noviembre de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, la administrada **DOLORES BURGA ALVARADO**, es Auxiliar de Educación nombrada de la I.E. N° 002 Raquel Robles de Román, Chachapoyas de la Dirección Regional de Educación Amazonas, quien solicita Destaque a la Unidad de Gestión Educativa Local- Chiclayo, por unidad familiar al encontrarse su esposo delicado de salud en esa ciudad.

Que, con Oficio N° 3227-2012-G.R.AMAZONAS/DREA/DIR/OGA-APER, de fecha 08 de noviembre de 2012, el Director Regional de Educación Amazonas, elevó el expediente para la evaluación de la solicitud de destaque.

Que, con Informe N° 10-2012-GR.AMAZONAS/CREDLE, de fecha 21 de noviembre de 2012, el Director de la Oficina Regional de Administración de la Sede Regional, en calidad de Presidente de la Comisión Regional de Evaluación de Destakes y Licencias por Enfermedad, luego de proceder a la evaluación del expediente, señala que éste cumple con los requisitos de la Directiva N°013-2010- GOB.REG.AMAZONAS/GGR, que norma el desplazamiento temporal por destaque de personal del Gobierno Regional fuera del Departamento de Amazonas, por lo que recomienda otorgarle el destaque por el tiempo solicitado; debiendo emitirse con dicho fin el acto administrativo correspondiente.

Contando con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por las Resolución Ejecutiva Regional N° 539-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 203-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESTACAR, a partir de la emisión de la presente hasta el **31 de diciembre de 2012**, a doña **DOLORES BURGA ALVARADO**, actual Auxiliar nombrada de la Institución Educativa N° 002 "Raquel Robles de Román", Chachapoyas- Amazonas a la Unidad de Gestión Educativa Local- Chiclayo, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente a la Dirección Regional de Educación Amazonas, Gerencia Regional de Educación de Lambayeque; Órganos Internos del Gobierno Regional Amazonas y al Interesado.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



Ing. WILDER CRUZ GONGORA
Gerente General Regional (e)